



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 662-24
EXPTE. N° 6762/24
Salta, 19 DIC 2024

VISTO: la presentación obrante desde fojas 1 a 11 mediante la cual la Profesora Paola Guardatti eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Prácticas Docentes propuesto por los alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Económicas y en Ciencias Jurídicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

Considerando:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos tener dialogo constante con los alumnos, para saber cómo transitan la materia, sus opiniones y dudas. Establecer espacios de intercambio reflexivo de participación constante. Buscar que los alumnos puedan relacionar el aprendizaje con aprendizaje anteriores. Utilizar la tecnología para motivar y facilitar el aprendizaje. Buscar la integración y compañerismo a través de reuniones grupales en el aula.

Que el presente proyecto está destinado a alumnos de 3° año- 1ra división-turno vespertino de la Escuela de Comercio N° 5.001 Dr. Hipólito Irigoyen.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 254/23, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe que obra a fs. 15.

Que la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria emite dictamen favorable a fs. 16-18

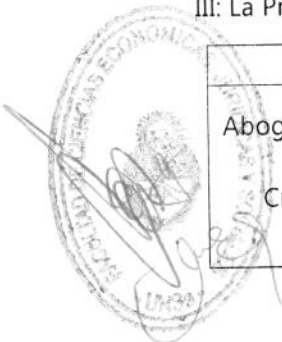
Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/24 celebrada de manera presencial el día 16/12/24, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTICULO 1°- Autorizar el Proyecto de Prácticas Docentes a cargo de los alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Económicas y en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que se detalla a continuación:

Alumnos	Propuesta	Destinatarios
Abog. Erazo Teresa Esmeralda DNI: 26.030.124 Cr. Saramillo Raúl Rafael DNI: 26.804.273	"Las organizaciones en la era digital"	A los alumnos de la materia Administración de 3° año del Colegio Secundario N°5001 Dr. Hipólito Irigoyen.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N°
EXPTE. N° 6762/24

662-24

ARTICULO 2°- Establecer que la Prof. Paola Guardatti, el CPN Diego Sibello y la Dr. Elizabeth Safar tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del referido proyecto.

ARTICULO 3°- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a Guardatti Paola, a los miembros del tribunal examinador, a las autoridades de la carrera, a la Dirección de Informativa, a la Dirección de Posgrado y demás efectos.

MELG/rc.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Ca. Econ. Jur. y Soc. - UNSa